



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ACTA 389

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8.35 hs del 29 de febrero de 2016, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Eduardo d'Empaire, Mario Arturo Zelaya, Nicolás María de la Cruz, Pablo Gustavo Di Gerónimo, Rodrigo Arnaldo Zeballos Bilbao, Pedro Cristóbal Doiny Cabre, Dorina Linda Pérez, Fernando Gabriel Delgado, Nicanor Hinding Benozzi y Matías Emanuel Barron.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 388
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4230/2016 caratulado: Proyectos de Resolución – Llamados a Concurso Profesores Asociados Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- 4) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4237/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Convocatoria para presentación de PGI (renovación y nuevos)
- 5) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 4231/2015 caratulado: Darío J. Graziabile – Donación de Material Bibliográfico
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4221/16 caratulado: Yanina Leonela Pepe – Solicita Excepción al Régimen de Nivelación
- 7) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Excepción a la Inecuación obrantes en los Exptes. Internos N° 4220/16 Juan Cruz Atela y N° 4226/16 Joaquín Ignacio Ramos
- 8) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 4223/16 Alejandro Ariel Costantino, N° 4224/16 Federico Enrique Torres, N° 4225/16 Franco Martín, N° 4227/16 Matilde Ficcadenti, N° 4228/16 José Francisco Iaquinandí, N° 4229/16 Maite Sagarzazu, N° 4232/16 Julián Ortiz Alonso, N° 4233/16 Gonzalo Ortiz Alonso, N° 4234/16 Santiago Peri y N° 4235/16 Victoria Mendoza
- 9) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Equivalencia Externa obrantes en los Exptes. N° 1269/15 Flavia Daniela Pons, N° 4346/15 Juan Agustín Iralde y N° 4376/15 Cristian Gustavo Freidenberger
- 10) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Reválida efectuadas por los alumnos Sonia Analía Vega, Gisela Jorgelina Feipeler y Vanesa Paola Castro Carbonell

SOBRE TABLAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitud de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en el Expte. Interno N° 4238/16
- 1) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 124/15 a 129/15 y 007/16 a 010/16

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del Acta N° 388. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día el Director Decano informa sobre las inscripciones optativas por comisiones a partir del 1° de marzo.

Al punto 3) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4230/2016 caratulado: Proyectos de Resolución – Llamados a Concurso Profesores Asociados Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4237/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Convocatoria para presentación de PGI (renovación y nuevos). Se aprueba por unanimidad su vuelta a comisión.

Al punto 5) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 4231/2015 caratulado: Darío J. Graziabile – Donación de Material Bibliográfico. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4221/16 caratulado: Yanina Leonela Pepe – Solicita Excepción al Régimen de Nivelación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Excepción a la Inecuación obrantes en los Exptes. Internos N° 4220/16 Juan Cruz Atela y N° 4226/16 Joaquín Ignacio Ramos. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 4223/16 Alejandro Ariel Costantino, N° 4224/16 Federico Enrique Torres, N° 4225/16 Franco Martín, N° 4227/16 Matilde Ficcadenti, N° 4228/16 José Francisco Jaquinandi, N° 4229/16 Maite Sagarzazu, N° 4232/16 Julián Ortiz Alonso, N° 4233/16 Gonzalo Ortiz Alonso, N° 4234/16 Santiago Peri y N° 4235/16 Victoria Mendoza. Se aprueban por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Al punto 9) del orden del día, se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Equivalencia Externa obrantes en los Exptes. N° 1269/15 Flavia Daniela Pons, N° 4346/15 Juan Agustín Iralde y N° 4376/15 Cristian Gustavo Freidenberger. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Reválida efectuadas por los alumnos Sonia Analía Vega, Gisela Jorgelina Feipeler y Vanesa Paola Castro Carbonell. Se aprueban por unanimidad.

SOBRE TABLAS

Al punto 11) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitud de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en el Expte. Interno N° 4238/16. Se resuelve por unanimidad aprobar la solicitud.

Al punto 12) del orden del día, se da Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 124/15 a 129/15 y 007/16 a 010/16. Se ratifican por unanimidad.

La Secretaria Académica propone se trate sobre tablas el Expte. Interno N° 4239/2016 – Adhesión a la declaración de personalidad destacada de las ciencias jurídicas de la Doctora Aida Kemelmajer de Carlucci. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 9:10 hs se da por finalizada la sesión.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

PROYECTO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso de Profesores Ordinarios para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, para la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad y Social D (9033), de la carrera de Abogacía;

Lo establecido en el texto ordenado del Reglamento para Concursos de Profesores Ordinarios, Resolución CU. N° 229/08; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante en la Planta Docente de este Departamento, cargo n° 26028890;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión de fecha de 2016;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para efectuar el llamado a Concurso de Profesores Ordinarios para cubrir un cargo de **Profesor Asociado, dedicación simple** de la materia **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D (9033)**, de la carrera de Abogacía.

ARTICULO 2°: Proponer el siguiente Jurado:

Jurado Titular:

Dr. Miguel Angel MAZA (UBA)
Abog. Abel Nicolás DE MANUELE (UNL)
Abog. Tomás Francisco LOBATO (UNS)

Jurado Suplente:

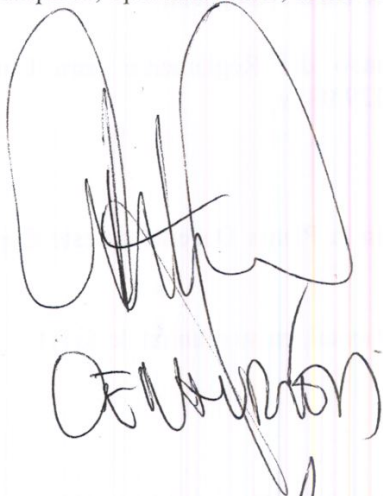
Dr. Luis RAMIREZ BOSCO (UBA)
Dr. Luis Pablo SLAVIN (UMdP)
Dr. Hugo Alejandro ACCIARRI (UNS)

Veedor Titular: Julián PINTO

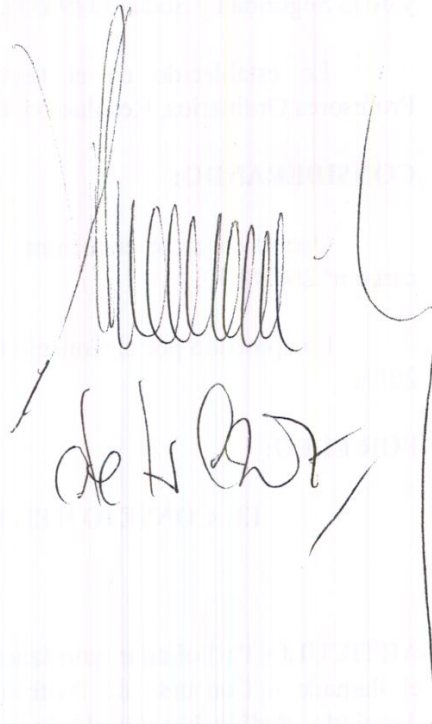
Veedor Suplente: Daniela ALBRECHT

ARTICULO 3°: Poner a consideración del Consejo Superior Universitario las currícula vitandi de los miembros del Jurado que se detallaron precedentemente.

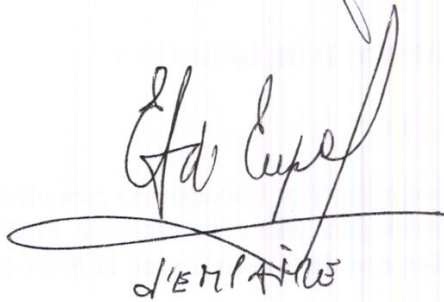
ARTICULO 4°: Regístrese. Carátúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección General de Personal y al Consejo Superior Universitario a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-



Daniela Albrecht

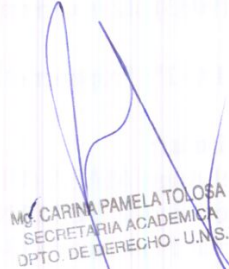


de la CSU



Edo Cuper
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

ES COPIA



M^{CS}. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Anexo I

Res. CD. N°

JURADO TITULAR:

Dr. Miguel Angel MAZA: Profesor Titular Regular de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Abog. Abel Nicolás DE MANUELE: Profesor Titular Ordinario, por Concurso de la cátedra de Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional del Litoral.

Abog. Tomás Francisco LOBATO: Ex profesor Titular Ordinario, de la asignatura Derecho Bancario y del Comercio Exterior, del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

JURADO SUPLENTE:

Dr. Luis RAMIREZ BOSCO: Profesor Titular Ordinario, de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Luis Pablo SLAVIN: Profesor Titular Regular, de la asignatura Derecho del Trabajo, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Dr. Hugo Alejandro ACCIARRI: Profesor Titular Ordinario, de la asignatura Derecho de Daños, del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

PROYECTO



REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso de Profesores Ordinarios para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, para la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad y Social (1562), de la carrera de Abogacía;

Lo establecido en el texto ordenado del Reglamento para Concursos de Profesores Ordinarios, Resolución CU. N° 229/08; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante en la Planta Docente de este Departamento, cargo n° 26024719;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión de fecha de 2016;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para efectuar el llamado a Concurso de Profesores Ordinarios para cubrir un cargo de **Profesor Asociado, dedicación simple** de la materia **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (1562)**, de la carrera de Abogacía.

ARTICULO 2°: Proponer el siguiente Jurado:

Jurado Titular:

Dr. Miguel Angel MAZA (UBA)
Abog. Abel Nicolás DE MANUELE (UNL)
Abog. Tomás Francisco LOBATO (UNS)

Jurado Suplente:

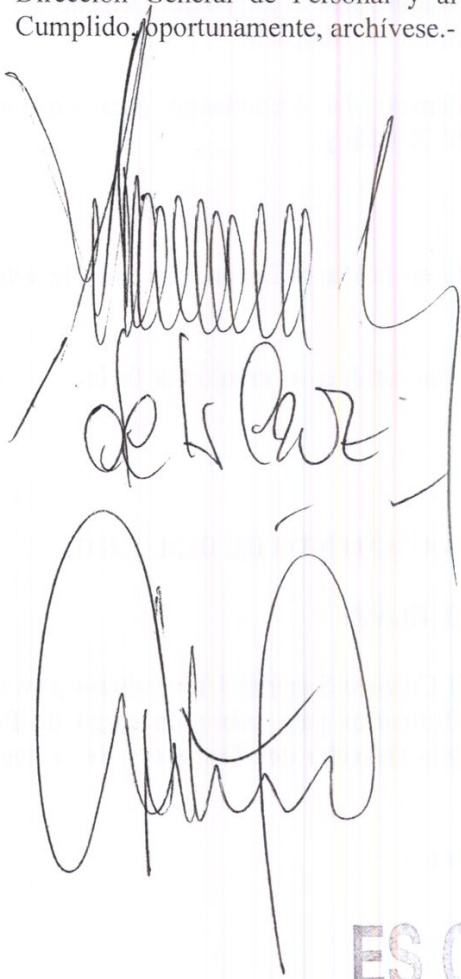
Dr. Luis RAMIREZ BOSCO (UBA)
Dr. Luis Pablo SLAVIN (UMdP)
Dr. Hugo Alejandro ACCIARRI (UNS)

Veedor Titular: Julián PINTO

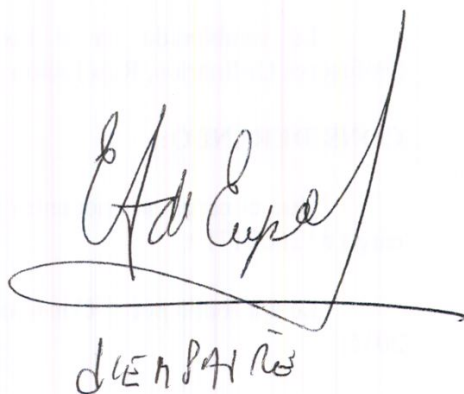
Veedor Suplente: Daniela ALBRECHT

ARTICULO 3º: Poner a consideración del Consejo Superior Universitario las currícula vitandi de los miembros del Jurado que se detallaron precedentemente.

ARTICULO 4º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección General de Personal y al Consejo Superior Universitario a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

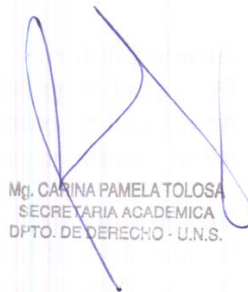


de la Corte



DIENPARI

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

60
ANIVERSARIO
UNS



Anexo I

Res. CD. N°

JURADO TITULAR:

Dr. Miguel Angel MAZA: Profesor Titular Regular de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Abog. Abel Nicolás DE MANUELE: Profesor Titular Ordinario, por Concurso de la cátedra de Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional del Litoral.

Abog. Tomás Francisco LOBATO: Ex profesor Titular Ordinario, de la asignatura Derecho Bancario y del Comercio Exterior, del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

JURADO SUPLENTE:

Dr. Luis RAMIREZ BOSCO: Profesor Titular Ordinario, de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Luis Pablo SLAVIN: Profesor Titular Regular, de la asignatura Derecho del Trabajo, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Dr. Hugo Alejandro ACCIARRI: Profesor Titular Ordinario, de la asignatura Derecho de Daños, del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4231

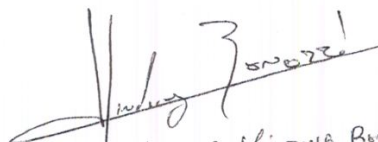
Bahía Blanca, lunes 22 de febrero de 2016

Comisión de Presupuesto

Visto el expediente N° 4231 iniciado por Graziabile, Darío J., acéptase la donación de la obra Manual de ^{CONCURSAL} ~~Contratos~~ del citado autor, advertida la calidad y utilidad del contenido.



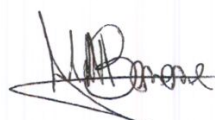
D. Graziabile



Nicolás Hindino Bonazzi



Pedro



Matías Borrón

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4221


Bahía Blanca, lunes 22 de febrero de 2016

Comisión de Enseñanza

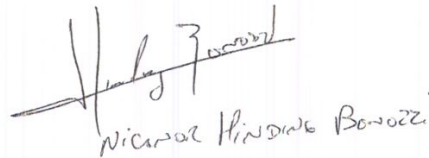
Visto el Expediente N° 4221 iniciado por Pepe, Yanina Leonela en el que solicita excepción al régimen de nivelación, y considerando que:

- La alumna deja constancia que realizó el curso de nivelación "Formación Ética y Ciudadanía" en la Universidad Nacional Siglo 21 al inicio de la carrera Martillero y Corredor Público Nacional.
- La alumna finaliza y obtiene el título de dicha carrera

Por ello, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, exceptuándola del régimen de nivelación.



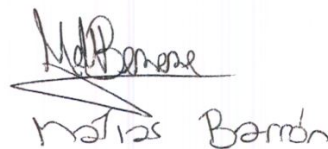
D. Agudo



Nicolas Hindawi Borozzi



Perez



Matias Barrón

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Dictamen de la Comisión de enseñanza.

Visto del expediente número 4220, presentado por Juan Cruz Atela, solicitando excepción al régimen de la inecuación;

Considerando:

- Que el alumno se inscribió en la materia Derecho Penal II.
- Que el alumno dejó constancia de haber aprobado los parciales necesarios para cursar la materia.
- Que al momento de establecer el orden de prioridades, el alumno confundió la prioridad asignada a la materia referenciada, teniendo como consecuencia que el sistema no le permita cargar la cursada.
- Que en caso de no otorgarle la excepción se impediría el avance del alumno en sus estudios.
- Que es criterio de esta comisión aprobar cuestiones de esta índole.

Es por ello que esta Comisión decide hacer lugar a lo solicitado.

Hindwig Benozzi Nicuor

Matias Borrón

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4226

Bahía Blanca, lunes 22 de febrero de 2016

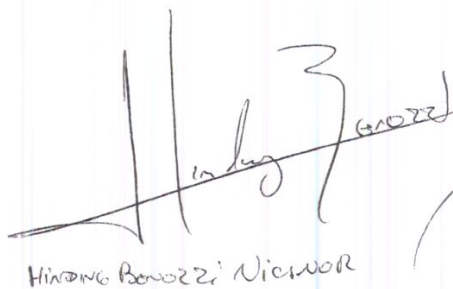
Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° 4226 iniciado por Ramos, Joaquín Ignacio, en el que solicita excepción a la inecuación y considerando que:

- El alumno se equivocó en la definición del orden de prioridades, creyendo que el sistema primero aplica la correlatividad entre materias y luego aplica la inecuación, siendo esto al revés.
- El alumno pretendía aprobar el examen final en calidad de libre de Derecho de los Contratos en marzo de 2015, para cursar las materias de 4to año según el plan de estudios.
- A la vez se inscribió a través del SIU Guaraní en 5 materias, poniendo Derecho de los Contratos en 4to lugar de prioridad de inscripción, por si llegaba a desaprobado el examen final y de esta manera cursar la materia.
- Según su situación en el régimen de inecuación sólo podía cursar tres materias.
- El sistema aplicó la inecuación, eliminándole dentro de su lista de prioridad de inscripción las últimas dos materias (Derecho de los Contratos y Taller de Comprensión y Producción de discursos), y dejando las tres primeras que eran las del primer cuatrimestre de 4to año según el plan de estudios.
- El alumno sin saber que en el sistema no estaba inscripto en Derecho de los Contratos, igualmente rinde los exámenes parciales aprobándolos, y continúa el cuatrimestre siguiente aprobando los parciales de Derecho Societario y Derecho de la Navegación.

Mg. CARINA PAMELA TOLosa
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.


Delgado


Nicolás Benozzi


María Elena





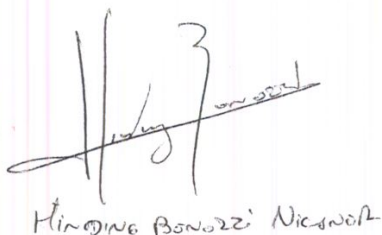
- En enero de 2016 al momento de quererse inscribir en los exámenes finales se anuncia de que no tenía cargadas las cursadas, por lo que se comunica con el profesor Lombardi -titular de Derecho de los Contratos-, con el Departamento de Derecho y con Alumnos y Estudios

Por ello,

Esta comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, y se computen como cursadas las materias Derecho de los Contratos, Derecho Societario y Derecho de la Navegación.



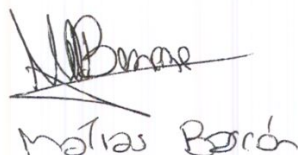
Delgado



Hindio Bonazzi Nicovoli

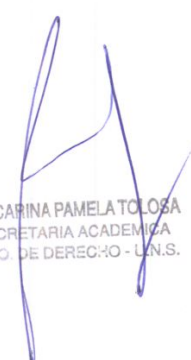


Pérez Dolina



Matias Borón

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELATO LOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4223 presentado por Alejandro Ariel Constantino solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "Exclusión del factor de atribución de responsabilidad 'culpa' del agravante del homicidio en ocasión de robo".
- Que el tutor propuesto es Mauricio del Cero, habiendo adjuntado autorización del Dr. Nicolás De la Cruz.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cuál adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión decide hacer lugar a lo solicitado.

Nicolás Andrés Barozzi

Matías Barón

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4224 presentado por Federico Enrique Torres, solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "Legitimación para reclamar daño no patrimonial en el Código Civil y Comercial de la Nación".
- Que el tutor propuesto es Sebastián Arruiz.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cuál adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión decide hacer lugar a lo solicitado.

Nicomede Hindino Bonisetti

Matias Bando

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



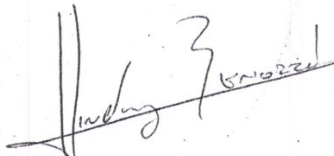
Dictamen de la Comisión de Enseñanza

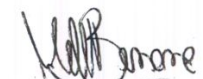
VISTO el expediente N° 4225 presentado por Franco Martin, solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:


- Que el tema propuesto es "La ilegalidad de las tasas ante la ausencia de prestación de un servicio concreto, efectivo e individualizado".
- Que el tutor propuesto es Miriam Valle.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cuál adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión decide hacer lugar a lo solicitado.


Nicolás Hindúe Benozzi


Matías Emanuel Barrón


Pablo Relet


Delgado

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



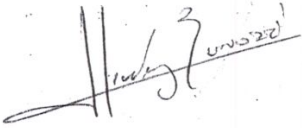
Dictamen de la Comisión de Enseñanza

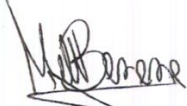
VISTO el expediente N° 4227 presentado por Matilde Ficcadenti solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

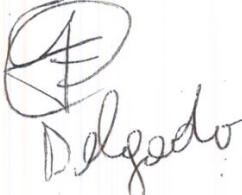
- Que el tema propuesto es "El asentimiento conyugal en la transferencia de acciones nominativas no endosables de Sociedad Anónima, de carácter ganancial".
- Que el tutor propuesto es Guillermo Andres Marcos.
- Que la alumna dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cual adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión decide hacer lugar a lo solicitado.

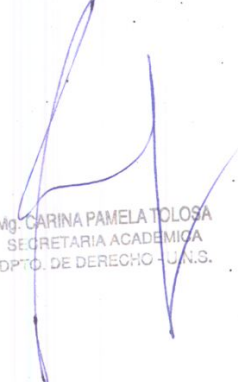

Nicolás Hindone Bonazzi


Matias Emanuel Borrón


Pablo Pérez


Delgado

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4228 presentado por José Francisco Iaquinandí solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "Inconstitucionalidad del art. 2 de la ley anti evasión en contraposición a las reglas del debido proceso".
- Que el tutor propuesto es Cintia Bonavento, habiendo adjuntado autorización del Dr. Ariel Nicolás Martella.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cuál adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión decide hacer lugar a lo solicitado.

Mariano Hindino Bonozzi

Ariel Nicolás Martella

Matías Barrón

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4229 presentado por Maite Sagarzazu solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "El secreto de las fuentes periodísticas en el proceso penal".
- Que el tutor propuesto es Germán Kiefl, habiendo adjuntado autorización del Dr. Nicolás De la Cruz.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cuál adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión decide hacer lugar a lo solicitado.

Nicolás Benozzi, Nicolás

Matías Barrón

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



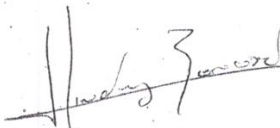
Dictamen de la Comisión de Enseñanza

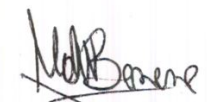
VISTO el expediente N° 4232 presentado por Julián Ortiz Alonso solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "La constitucionalidad del control de constitucionalidad de oficio".
- Que el tutor propuesto es José Luis Centurión.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cuál adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión decide hacer lugar a lo solicitado.


Nicomón Hindling Borsozzi


Matías Barrón




Pérez

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



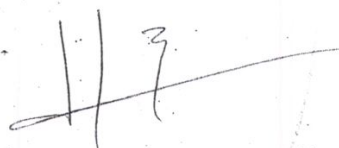
Dictamen de la Comisión de enseñanza.

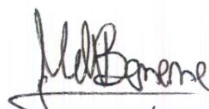
Visto del expediente número 4233, presentado por Ortiz Alonso Gonzalo, solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

Considerando:

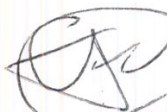
- Que el tema propuesto es "La fellatio in ore como acceso carnal".
- Que el tutor propuesto es Cantaro, Alejandro Salvador.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cual adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión decide hacer lugar a lo solicitado.


HINDIO Benozzi Mesner


Matias Barrón


Jose?


Delgado

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4234 presentado por Santiago Peri solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "El pago con recargo de las horas que exceden la jornada laboral reducida establecida contractual o convencionalmente".
- Que el tutor propuesto es Juan Carlos Giorlandini, sujeto a autorización.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cuál adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión decide hacer lugar a lo solicitado.

NICOLÁS HARDING BISMOSZI

MATÍAS BARRÓN

Delegado

Presidente

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



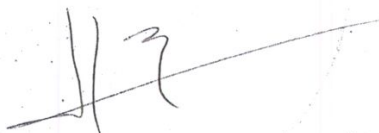
Dictamen de la Comisión de enseñanza.

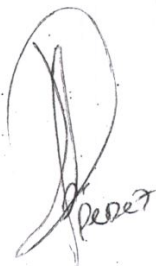
VISTO del expediente número 4235, presentado por Mendoza Victoria, solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

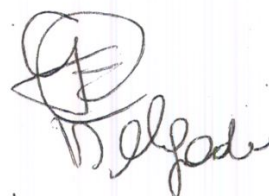
CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "inconstitucionalidad de la facultad de las legislaciones locales para establecer plazos de prescripción liberatoria de tributos según el código civil y comercial".
- Que el tutor propuesto es Fernando Kalemkerian.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cual adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión decide hacer lugar a lo solicitado.


HINDIO Benozzi Nicora


Pereira


Belgado



MATIAS Emanuel Barrón

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA EXTERNA

Alumno / a: PONS, FLAVIA DELIA L. U. 45665

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 93, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 24 FEB 2016

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 93, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 24/2/16

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO- U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA

Alumno / a: JALAZAR, JUAN AGUSTIN L. U. 91167

Con el dictamen del profesor a fs. 217, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 30 DIC 2015

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe del profesor: ARTIAS INGOYEN TESTO

a fs. 217, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 27/12/2016

[Handwritten signature]
27/12/2016

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA EXTERNA

Alumno / a: FREIDENBERGER, CRISTIAN GUSTAVO D.U. 11341

Con el dictamen del profesor a fs. 56, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 30 DIC 2015

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe del profesor MARIAS INIGOLEN TESTA

a fs. 56, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 22/2/2016

[Handwritten signature]
Coutubon

[Handwritten signature]
de Bouzat

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SAICIDAD DE REVOLVIDO

Alumno / a: VEGA, FONIA ANGLIA L. U. 65097

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 11, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 04 FEB 2016

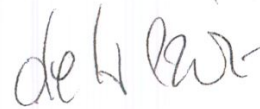
Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 11, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 22/2/16


SECRETARIA


de la Presidencia

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE RENOVADA

Alumno / a: FEIPELER, GISELA JORGELEINA L. U. 71978

Con el dictamen de los profesores a fs. 9-10, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 18 FEB 2016

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores CARINA PAMELA TOLOSA, 2016 U18

CENTURION

a fs. 9-10, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 22/2/2016

[Handwritten signature]
CENTURION

[Large handwritten signature]
del Depto

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE RENOVACION

Alumno / a: CASTRO CARBONELL, VANESSA PAOLA L. U. 69056

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 4, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 17 FEB 2016

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 4, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 22/2/2016

SECRETARIA ACADEMICA

de la COM. DE ENSEÑANZA

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.